



AUTORIZA **"MURGA"**, solicitada por la Sra. Rosa Villalobos Chamorro, Profesora de Música, Escuela Artística Isaías Guevara Soto G-692, de Lota Bajo.-

DECRETO N° 2090 /

LOTA, 30 de Noviembre de 2016.

VISTOS:

1.- REFERENCIA N° 09005 de fecha 28/11/2016 del Sr. Alcalde al Sr. Director de Transito, que adjunta solicitud de la Sra. Rosa Villalobos Chamorro, Profesora de Música Escuela Artística Isaías Guevara Soto G-692 de Lota Bajo; para su conocimiento y resolución.-

2.- INSTANCIA de fecha 28/11/2016, de la Sra. Rosa Villalobos Chamorro, Profesora de Música, Escuela Artística Isaías Guevara Soto G-692 de Lota Bajo, que solicita: autorización para realizar una **"MURGA"**, en celebración del Aniversario del Establecimiento, a llevarse a efecto el día Jueves 01 de Diciembre de 2016, en el horario de 14:30 a 16:00 horas. La actividad, se iniciaría con un recorrido, desde el establecimiento en calle Galvarino N° 47 de Lota Bajo, para continuar por las calles: Galvarino, Serrano, Plaza Salvador Allende, Squella, Pedro Aguirre Cerda, Paseo Peatonal, Pedro Aguirre Cerda, Arturo Prat, Matta y finalizar en su Establecimiento, en Galvarino N° 47 de Lota Bajo.-

3.- Ley N° 19.880 de 22/05/2015, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y, en uso de lo dispuesto en los artículos N° 12 y N° 63 letra i) de DFL 1 de 09/05/2015, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la Sra. Rosa Villalobos Chamorro, Profesora de Música Isaías Guevara Soto G-692, a realizar la actividad denominada **"MURGA"**, en conmemoración del Aniversario de su Establecimiento; dicha actividad, se iniciará desde su Establecimiento en calle Galvarino N° 47 de Lota Bajo, para continuar por las calles: Galvarino, Serrano, Plaza Salvador Allende, Squella, Pedro Aguirre Cerda, Arturo Prat, Cousiño, Matta y terminar en su Establecimiento, en la dirección calle Galvarino N° 47 de Lota Bajo.-

2.- La **"MURGA"**, se llevará a efecto el día Jueves 01 de diciembre de 2016, en el horario de 14:30 a 16:00 horas.-

3.- Solicitase a la Tercera Comisaria de Carabineros de Chile, realizar los desvíos de transito, que estime apropiados para la seguridad de los participantes y público en general.-

4.- Corresponderá a Carabineros de Chile e Inspectores Municipales velar por el cumplimiento del presente Decreto.-

5.- Solicitase a la oficina de Seguridad ciudadana, colabore con las medidas de seguridad que sean del caso.-

6.- La Sra. Rosa Villalobos Chamorro y dirigentes de la Escuela Isaías Guevara Chamorro G-692, tienen la obligación de asumir todos los resguardos para

que los participantes obedezcan las instrucciones de Carabineros y Municipales, como la responsabilidad de conducir ordenada y pacíficamente la actividad.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE PÒLICIA LOCAL, DIRECCION DE TRANSITO, DEPARTAMENTOS DE FISCALIZACION E INSPECCION, ESCUELA ISAIAS GUEVARA CHAMORRO, TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

PMU/JMAB/VCA/LZP



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE